

ORDENANZA N° 2667/15

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º) DECLÁRASE de utilidad pública y SUJETO a expropiación el inmueble designado como lote “1” de la manzana “2PT”, sito en Av. Leandro N. Alem, barrio Las Gemelas, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MARTINEZ DE CANAL MARIA, Fº 59257 Año 1949, con una superficie de 969 m2, Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 04 – Sección: 03 – Manzana: 033 – Parcela: 001.-

Artículo 2º) El inmueble descripto en el artículo anterior será utilizado por la Municipalidad de Capilla del Monte como ESPACIO VERDE para el emplazamiento de una plazoleta en reconocimiento a los ex - combatientes de Capilla del Monte que participaron de la Guerra de Malvinas;

Artículo 3º) Arbítrense los medios para realizar un “CONCURSO ESCOLAR” que convoque a toda la comunidad educativa de Capilla del Monte a fin de darle un nombre apropiado a este espacio verde, promoviendo los encuentros entre educandos y ex combatientes, a fin de que la historia contada por los protagonistas sea motor concientizador del verdadero significado del conflicto bélico para todos los argentinos.

Artículo 4º) SOLICITESE al Consejo de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, la tasación correspondiente del inmueble en cuestión.

Artículo 5º) PREVEASE en el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 2016, las partidas presupuestarias correspondientes a los fines establecidos en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 6º) COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte a los 27 días del mes de Agosto de 2015.-

Firmado: NICOLAS ZANOTTI
SEC. CD

GABRIEL BUFFONI
PTE. CD

DECRETO N° 092/15.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2667/15, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de agosto de 2015.-

Capilla del Monte, 1 de septiembre de 2015.-

Firmado: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.